

el mes de Enero de mil setecientos setenta y tres  
año Ante el Señor D<sup>o</sup>n X<sup>o</sup> Xavier Gascon Abogado de  
los Reales Consejor Corregidor Capitán a Guerra sub  
delegado de todas Rentas Reales de las fabuas del Río  
y la que mayor es la Seda, y Tercer privado de las de Pol  
bora y Salazar dentro Ciudad y sus parroquias repre  
rente la Real Revision amonestante que Magistrado  
y venidero del supremo Consejo de Castilla la qual  
veria y entendida por su Mérito Dijo la obediencia  
y Obediencia con el respeto debido y regularmente cumplida y  
fiealte regun y como para la repreension y en su conse  
cuencia mandó reponga en posesión al Señor Ma  
rin Ponce de León del Oficio de Registrador dentro  
Ciudad que expresa Contra Calidad de antiguedad  
que comprehenda el día de mañana martes veinti  
se y seis del que corre acujo fin de Tercer para  
cautiles los Capitulazos con expresión del Oficio  
que redacta dha Real Revision hacionose va  
ver al mencionado D<sup>o</sup>n Pedro Marin en su posesión  
cia, para que concuerde acotar la posesión en la  
forma acostumbrada, y presentar ante el lo  
proyecto informe en su Mérito Doy fez D<sup>o</sup>n X<sup>o</sup> Xavier

